



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 0016 2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 19 de ENERO de 2024

VISTO:

El Expediente N° 01477-24, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del **Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala; Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;



Que, el numeral 15.2 de la norma antes citada, establece el "Contenido del Plan Anual de Contrataciones: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento"*;



Que, el numeral 7 de la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus respectivas modificatorias, establece que: *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura"*;



Que, conforme el numeral 6.1 del artículo 6° de la antes citada norma, señala; *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"*, asimismo el numeral 6.2, precisa que, *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*, y el numeral 6.3, señala: *"La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso"*;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 1157-2023/MINSA de fecha 27 de diciembre de 2023, se resuelve aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos correspondiente al año fiscal 2024 del pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, a través del Proveído N° 110-2024-OL-OEA-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Logística hace suya en todos sus extremos la Nota Informativa N° 06-EP-OL-OEA-HONADOMANI-SB-2024, emitida por la Jefa del Equipo de Programación, señalando que remite a la Oficina Ejecutiva de Administración el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2024" (1ra versión) que asciende al monto de S/ 10'754,112.20 (Diez millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento doce con 20/100 soles), con las precisiones que describe pide sea revisado y aprobado mediante acto resolutivo; solicitando se remita a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico para la respectiva disponibilidad presupuestal;

Que, a través del Proveído N° 0045-2024-OEPE-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico hace suya la Nota Informativa N° 014-2024-UP-OEPE-HONADOMANI-SB emitida por el Coordinador del Equipo de Presupuesto, informando a la Oficina Ejecutiva de Administración sobre el presupuesto institucional de apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que, al respecto, luego de un minucioso análisis y la evaluación correspondiente, en la fuente de financiamiento 1, rubro 00 Recursos Ordinarios y el Grupo genérico de gastos 2.3 Bienes y Servicios, emite informe favorable de disponibilidad de Recursos para la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024;

Que, mediante Nota Informativa N° 008-2024-OEA-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, en relación a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística, otorga opinión favorable para la aprobación del "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2024"; en consecuencia, a través del Memorando N° 0053-2024-DG-HONADOMANI-SB, la Directora General, solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, ante lo solicitado por la Oficina de Logística y contando con la opinión favorable de la Oficina Ejecutiva de Administración; y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible; asimismo, los actos administrativos deben expresar su respectivo objeto, de tal modo que pueda determinarse inequívocamente sus efectos jurídicos, en ese contexto resulta necesario emitir el acto resolutivo de aprobación del "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2024";

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA, como Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2024", cuyo detalle está contenido en el anexo adjunto, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que contiene ocho (08) Procedimientos de Selección por un valor estimado de S/ 10'754,112.20 (Diez Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Doce con 20/100 soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.





Resolución Directoral

Lima, 19 de ENE de 2024



Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente resolución y el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2024", en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.



Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe)

Regístrese, Publíquese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

.....
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31383 INE: 14142



RDLMLR/AMCEN/MTMA/JBMC/lccs
cc.

- OEA
- OEPE
- OL
- OAJ
- OEI
- Archivo

VISTO:

El expediente N° 01285-24, Y;



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010007-HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO :

2024

C) SIGLAS :

HONADOMANI-SB

D) UNIDAD EJECUTORA :

149

E) RUC :

2013729751

F) PLIEGO :

MINSA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + D En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único-Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	Código único de BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ÍTEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES	7611150100376058	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		7,060,416.00	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ SELECCIÓN		0 - SI		
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,320,000.00	15	01	01	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ SELECCIÓN		0 - SI		
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS	7711160200232629	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		210,333.20	15	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ SELECCIÓN		0 - SI		
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE RESGUARDO Y TRANSPORTE DE VALORES	9212180200094841	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		190,956.00	15	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN		0 - SI		
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALIMENTACION Y NUTRICION HOSPITALARIA	9111160300225303	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,691,807.00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN		0 - SI		
6	0 - Relación	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE PAPEL BOND			2025.00	1 - Soles		75,000.00				00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA LOGISTICA		0 - SI		
							1	0 - NO		PAPEL BOND DE 75 g TAMAÑO A4 COLOR BLANCO	1411150700068650	24 - Milar	1800.00	1 - Soles		65,000.00	15	01	01								
							2	0 - NO		PAPEL BOND DE 75 g TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO	1411150700251673	24 - Milar	225.00	1 - Soles		10000.00	15	01	01								
7	0 - Relación	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE TONERS DE IMPRESION			200.00	1 - Soles		100000.00				00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA LOGISTICA		0 - SI		
							1	0 - NO		TONER COLOR NEGRO PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL LASER	4410312700367332	40 - Unidad	180.00	1 - Soles		90000.00	15	01	01								
							2	0 - NO		TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA LASER	4410310300356574	40 - Unidad	20.00	1 - Soles		10000.00	15	01	01								
8	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ARROZ EXTRA SUPERIOR	5022110100002821	18 - Kilogramo	1.00	1 - Soles		105600.00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA LOGISTICA		0 - SI		

MINISTERIO DE SALUD
 HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
 OFICINA DE LOGISTICA
 LIZ ZELMA CORDOVA DOZA
 JEFA DEL EQUIPO DE PROGRAMACION

MINISTERIO DE SALUD
 HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
 OFICINA DE LOGISTICA
 SR. MARCOS T. MENDOZA ALVAREZ
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
 "SAN BARTOLOME"
 Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
 DIRECTORA GENERAL
 CMP. 31303 RNE: 14142